

DECRETO N° -- 6663

HUALPÉN, 28 AGO. 2025

VISTOS: Oficio N°91 de fecha 06.06.2025 de Administrador solicita aprobar Bases Concurso Público para proveer cargo Director DAS; Bases Concurso Público para proveer cargo de Director DAS; Acuerdo N° 149 de fecha 11.06.2025 del Honorable Concejo Municipal; Decreto N° 280 de fecha 03.07.2025 llama a Concurso Público para proveer el cargo vacante de Director de la Dirección de Administración de Salud Municipal en calidad de titular, ratifica el Acuerdo N°149 de fecha 11.06.2025 que Aprueba las Bases que regularan el Concurso Público para proveer el cargo vacante de Director de la Dirección de Administración de Salud Municipal en calidad de titular, ordena publicar un extracto de este decreto en un periódico de mayor circulación en la comuna o agrupación de comunas, así como en la página web municipal www.hualpenciudad.cl, de conformidad al artículo N° 34, de la Ley 19.378 y aprueba el cronograma del Concurso Público; Decreto N° 930 de 07.08.2025 constituye comisión de concurso; Acta e Informe N°1 de Comisión de Concursos y admisibilidad de fecha 08.08.2025; Acta e Informe N°2 de Evaluación Curricular de fecha 12.08.2025; Acta e Informe N° 3 de Entrevista Profesional con puntajes Entrevista Personal de postulante que ahí se indica; Acta e Informe N° 4 de Entrevista Profesional con puntajes Entrevista Personal de postulante que ahí se indica; Acta e Informe N° 5 de Entrevista Profesional con puntajes Entrevista Personal de postulante que ahí se indica Acta N°6 Informe Final con Puntajes finales de evaluación de postulantes al cargo; Ord. N° 01 de 25.08.2025 de Secretaria Comité de Selección de Concurso informa puntuación de postulantes y propone terna a Alcalde; Notificación de selección de fecha 26.08.2025; Carta de aceptación del cargo de fecha 27.08.2025; Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 y su Reglamento; Lo dispuesto en el Decreto 1889/95 Reglamento de la carrera Funcionaria del personal regido por la precitada ley; La Ley N°18.883 Estatuto de los Funcionarios Municipales, aplicable supletoriamente a la Ley N°19.378; Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Dictamen 080319/2013 de la Contraloría General de la República y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-NOMBRASE** en calidad de indefinido para desempeñar el cargo de Directora de la Dirección de Administración de Salud Municipal, a contar del día 1 de septiembre de 2025, a doña **CLAUDIA ALEJANDRA CASTEL, RUT 13.135.159-3.**
- 2.- UBICASE** en el nivel 8 de la Categoría B de la Carrera Funcionaria de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- 3.- PAGUESE** las remuneraciones y demás asignaciones que correspondan de acuerdo a la categoría y nivel precitado, y cargo respectivo.
- 4.- Remítase** a Contraloría Regional para trámite de registro en ese organismo de control.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVESE.

**LAUTARO BENTEEZ LAGOS**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**MIGUEL RIVERA MORALES**
ALCALDEKSC/LBL/mjtc
DISTRIBUCIÓN:

1. Director de Control. (copia digital)
2. Secretaría Municipal
3. Dpto. RR.HH Municipal.
4. Carpeta Funcionaria.
5. D.A.S (3).